



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA ASISTENCIA TÉCNICA CORREGIMIENTO EL DIVISO, BARBACOAS-NARIÑO

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 20 de agosto de 2024
HORA:	De 10:00 a 10:45 am
LUGAR:	Virtual, a través de Microsoft TEAMS
ASISTENTES:	María Paula Correal-MVCT Lester Torres-MVCT Chad Gabriel Muñoz -MVCT Daniela Farfán- MVCT
INVITADOS:	Rubén Darío Paladines- Junta de Acción Comunal Corregimiento El Diviso, BARBACOAS NARIÑO

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes y de los objetivos de la reunión
2. Contexto del municipio
3. Asistencia técnica sobre mecanismo de presentación y viabilización de proyectos.

DESARROLLO:

Se da inició a la asistencia técnica donde, el señor Rubén Darío Paladines se presenta como parte de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de El Diviso del municipio de Barbacoas, Nariño. El señor Paladines indica que, el corregimiento cuenta con aproximadamente 1000 habitantes (300 mestizos, 700 población indígena), asimismo manifestó que actualmente gracias al programa de alianza para la prosperidad en cuentan con un proyecto para desarrollar el acueducto que les permita obtener agua potable, el cual está a cargo de la Junta de acción comunal de El Diviso. Sin embargo, el señor Paladines, muestra su preocupación en lo respectivo al saneamiento básico (gestión de residuos sólidos, y manejo de vertimientos) del corregimiento, toda vez que, existen afectaciones a la flora, fauna y a los habitantes en general.

Al respecto, también mencionó que el carro compactador que realiza la recolección de residuos sólidos en el municipio de Barbacoas no tiene cobertura en el territorio del corregimiento de El Diviso y por tanto solicita la información sobre los requisitos



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

de aplicación de los proyectos financiados por la Nación que permitan solucionar las problemáticas de saneamiento.

Así las cosas, el MVCT menciona que, ya se han realizado los acercamientos respectivos con la alcaldía del municipio de Barbacoas, específicamente con la Secretaria de Planeación, en los cuales se han llevado a cabo reuniones de asistencia técnica sobre el mecanismo de viabilización de los proyectos que son presentados ante este Ministerio de acuerdo con lo descrito en la Resolución 0661 de 2019.

De lo anterior, el señor Paladines indica que el propósito de la presentación del proyecto en el Diviso es el de realizarlo desde la Junta de Acción Comunal del corregimiento, puesto que, según él, la presentación del proyecto a través de la alcaldía resulta ser un proceso demorado, teniendo en cuenta que existen prioridades centradas en el casco urbano y no en la zona que limita con el mar.

Desde el MVCT se realiza la precisión sobre la destinación de los recursos para los municipios, mencionando que, esta se realiza a través del mecanismo de presentación y viabilización de proyectos descritos en la Resolución 0061 de 2019, y que a través de esta, se establece que quienes pueden presentar estos proyectos son los municipios, departamentos, los gestores de los Planes Departamentales de Agua- PDA incluso otros actores como las personas prestadoras del servicio público domiciliario del sector de agua potable y saneamiento básico, siempre y cuando cuenten con el aval del ente territorial.

Por lo cual, el MVCT indica que es importante evaluar cada uno de los requisitos dispuestos en la normatividad para que se financien los proyectos a través de este mecanismo, y reitera la importancia de que, la presentación del proyecto se realice a través de los municipios, departamentos o gestores de los PDA al mecanismo de presentación y viabilización de proyectos ante este Ministerio. Asimismo, se recomienda revisar lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, respecto del servicio público de aseo y su prestación.

Por otro lado, se hizo énfasis por parte del MVCT que, para la presentación del proyecto de gestión de residuos sólidos, el predio donde se vaya a desarrollar la infraestructura debe contar con el permiso correspondiente por parte del municipio.

Respecto de las adecuaciones de unidades sanitarias para el tratamiento de vertimientos, se indica que se debe contar con los estudios técnicos correspondientes.

Asimismo, se indicó que existen aportes en recursos de pre-inversión, los cuales se le otorga al municipio para que realice los estudios y diseños del proyecto y así

pueda ser financiado con recursos de la nación. Y la segunda forma son los recursos de inversión, que pueden estar destinados a la ejecución de las obras, equipamientos y materiales para realizar el proyecto.

Finalmente, desde el MVCT se indica que el grupo de residuos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se encuentra a disposición para realizar asistencias técnicas, y se le indica al Señor Paladines los datos de contacto del profesional encargado del territorio.

COMPROMISOS (Si aplica)

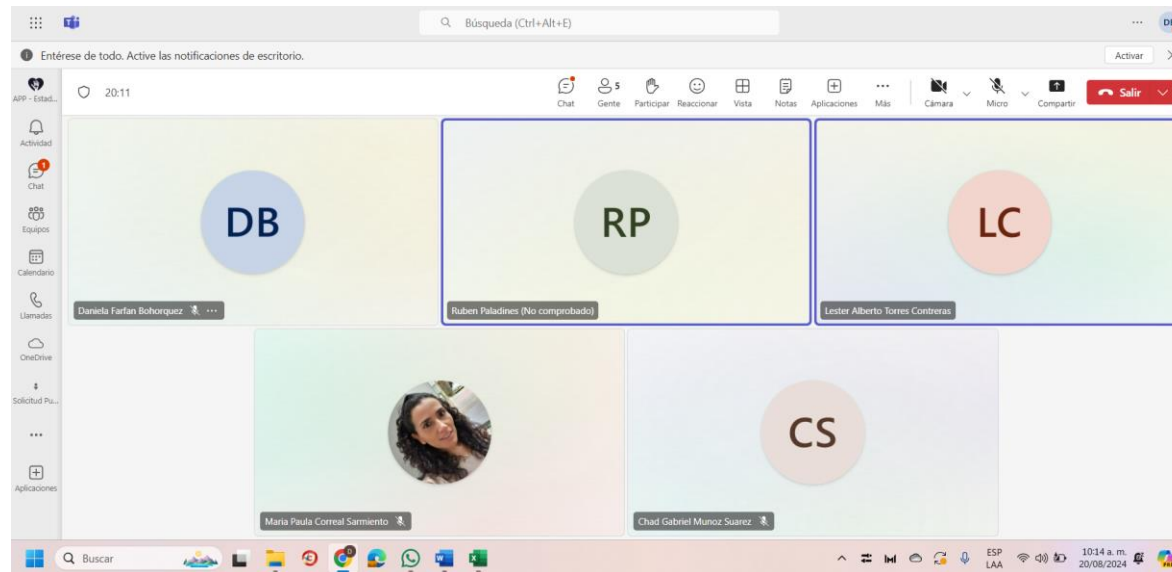
No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir la resolución 0661 de 2019	Grupo de Residuos	20/08/2024

Listado de asistentes:

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	María Paula Correal	Contratista	MVCT	3204153321	Mpcorreal@minvivienda.gov.co	Servicio público de aseo	MPC
2	Daniela Farfán	Contratista	MVCT	3167453461	Dfarfan@minvivienda.gov.co	Servicio público de aseo	DFB
3	Ruben Dario Paladines	JAC el DIVISO	Barbacoas	3103596183	dario7707@hotmail.com	Saneamiento básico	RDP
4	Chad Gabriel Muñoz	Contratista	MVCT	3204903600	Cgmunoz@minvivienda.gov.co	Servicio público de aseo	CGMS
5	Lester Torres	Contratista	MVCT	3153491210	Ltorres@minvivienda.gov.co	Servicio Público de Aseo	LATC



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01



Elaboró: Daniela Farfán Bohórquez
Fecha: 20 de agosto de 2024